



Respuestas preguntas

INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 013-2016

"OBRA ELÉCTRICA PARA LA REMODELACION DEL RAMAL DE QUIMBAYITA. CIRCUITO 2
PAVAS A 13,2 KV. MUNICIPIO DE PEREIRA"

1. La presentación del documento " Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes - RUP, es requisito obligatorio?

R/ Si es Obligatorio

2. Inicialmente se contemplaba certificación RETIE, ahora como se debe tener en cuenta este item, o como se va a manejar ya que esta aparece en cero en el documento de cantidades Quimbayita?

R/ Se debe construir con cumplimiento RETIE, pero será la compañía que contratara con un tercero la certificación.

3. Dentro de los items contemplados se encuentra el No 26 el cual hace referencia a TIERRA PARA TRANSFORMADOR EN ACERO, en conector que se debe usar para realizar la conexión cable - varilla que tipo es?

R/ Soldadura autógena en Bronce.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 Primer piso oficina Punto de Pago

PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

@EnergiaPereira /Energía de Pereira

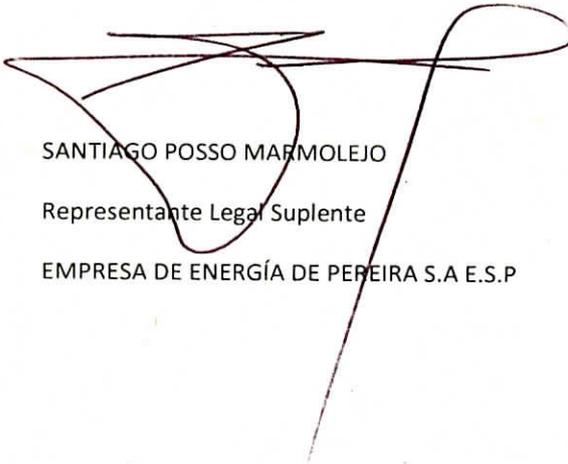
Pereira - Risaralda

4. en cuanto a la experiencia, el documento requiere presentar certificado en obras de redes, cuyo objeto sea similar al objeto del presente documento y manifiesta que debe ser menor a 3 años, es importante saber si este tiempo puede ser ampliado a mas años con el fin de presentar una experiencia más completa y certificable, o es estrictamente la mencionado en el documento?

R/ Se acepta la sugerencia y se permitirá experiencia certificada menor a 10 años. Quedando el Item 10 del numeral 12.2 de la siguiente forma:

10. Certificaciones de Experiencia en la prestación de servicios-en contratos similares a los de esta invitación, celebrados durante los últimos diez (10) años a nivel Nacional, incluyendo el valor de los mismos, (**Documento Esencial**). Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el formato del Anexo 1. **No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc.**, únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.

Cordialmente,



SANTIAGO POSSO MARMOLEJO
Representante Legal Suplente
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 Primer piso oficina Punto de Pago
PBX: 3151515 Fax: 3151525
Línea de atención daños y reparaciones: 115
www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co
@EnergiaPereira /Energía de Pereira
Pereira - Risaralda